



Los Refugios Fiscales en los Estados Unidos

Sergio Ramírez Martínez

27 de abril de 2006



Si el contribuyente está deseando participar en una transacción, entonces ese contribuyente deberá querer revelar esa transacción en su declaración.

Pamela Olson
Departamento del Tesoro

Índice

A faint, stylized image of a scale of justice is visible in the background, positioned on the right side of the slide. The scale has two pans hanging from a horizontal beam, and a vertical post supporting the beam. The image is rendered in a light blue color, matching the overall theme of the slide.

1. Introducción

1.1. Selección del Tema

1.2. Antecedentes

2. Desarrollo

2.1. Cuestiones Jurídicas

2.2. El IRS y el combate a los Tax Shelters Abusivos

2.3. La oficina de Análisis de Refugios Fiscales

2.4. Medidas contra Refugios Fiscales en México

3. Conclusiones

4. Bibliografía

1. Introducción



Desarrollo de los Tax Shelters EUA

Combate cerrado a los Refugios Fiscales

Obligación de revelar las inversiones en los Tax Shelters a:

- Promotores
- Asesores
- Bancos
- Entidades No Lucrativas

Efectos en México del Combate a los Tax Shelters en EUA

La cercanía física y económica de los Estados Unidos con México, así como las estrechas relaciones entre los fiscos de ambos países

En el Proyecto de Reformas al Código Fiscal de la Federación presentado ante la Cámara de Diputados en 2005 y 2006, estos temas fueron de los más debatidos

1980's Las perniciosas Partnerships

Servicios especializados a un pequeño mercado de clientes ricos

Desarrollo de las LLP's

150,000 millones de dólares durante los 80's

Generación artificial de pérdidas

Pérdidas reales a través de sonados fraudes

1990's y 2000'2

Complejidad, mercadotecnia y venta masiva de los tax shelters

Alianzas entre firmas de contadores y abogados, bancos, entidades exentas

Investigación del Senado al desarrollo de productos fiscales de KPMG

Opiniones legales/fiscales

1990's y 2000'2

KPMG

Se abandonan las cuotas por hora

**Honorarios Contingentes
Sobre los ahorros fiscales calculados**

Independencia del Auditor

Conflictos de interés con abogados de los clientes

2. DESARROLLO



Las inversiones en los refugios fiscales son extremadamente complejas y frecuentemente sustentadas en aplicaciones técnicas de la legislación fiscal

El aspecto litigioso se basa en las diferentes doctrinas judiciales de interpretación que se han venido dando sobre la aplicación del IRC, y que posiblemente no se ajusten estrictamente a la intención del legislador

El IRS argumentará que la transacción es en algún sentido artificial y que fue diseñada y realizada de una manera que atendía a alcanzar un irrazonable beneficio fiscal, aun cuando argumentos económicos la pudieran hacer adecuada.

2.1.1. Doctrinas judiciales clásicas

De las transacciones falsas (sham transactions)

- a) Una simulación de hecho
- b) Una simulación sin substancia

De las transacciones por pasos (Step transactions)

- a) El principio Ramsay
- b) McNiven vs. Westmoreland

De la razón de negocios

De la Sustancia sobre la Forma

2.1.2. Corriente actual: el Textualismo

El significado y el propósito de la Ley deben buscarse solamente en el texto de la misma

Olvidarse de la exposición de motivos y la historia legislativa

Los asesores fiscales estructuran las transacciones de acuerdo solamente a la Forma (opinión legal/fiscal)

Entre más detallada y compleja sea una ley, más fácil será la interpretación letrística

El IRS redacta una cláusula antibuso, la cual requiere que las disposiciones del subcapítulo K, sean interpretadas de acuerdo a las doctrinas clásicas

2.2.1. Tax Shelter Transparency Act

Se pretende disuadir a los inversionistas a través de la “muerte por publicación”

1. Revelación de las transacciones

- a. La primera categoría son las Transacciones listadas: es cualquier operación que sea igual o sustancialmente similar a una transacción declarada por el IRS como una operación para evadir impuestos, y cuyos beneficios serán desestimados por el Fisco

Una empresa deberá revelar cualquier transacción listada que se espera pueda reducir su impuesto sobre la renta por más de un millón de dólares en un ejercicio fiscal o en más de dos millones de dólares en cualquier suma de ejercicios.

2.2.1. Tax Shelter Transparency Act

- b. La segunda categoría se refiere a las transacciones que pueden reducir la carga fiscal federal del contribuyente en más de 5 millones de dólares en un solo ejercicio fiscal o en más de 10 millones de dólares en cualquier combinación de ejercicios, y que además presenta alguna de las dos siguientes características:

El contribuyente ha participado en una transacción confidencial

El contribuyente ha obtenido un contrato que le brinda protección contra la posibilidad de que los beneficios fiscales esperados no puedan ser sustentados ante el IRS

Los promotores de la transacción han recibido o esperan recibir honorarios u otras contraprestaciones por un valor total mayor a 100,000 dólares

2.2.1. Tax Shelter Transparency Act

Los resultados de la transacción representan una diferencia fiscal en un ejercicio fiscal determinado de más de 5 millones de dólares

La transacción incluye a una persona, que permite estructurar la operación, de tal manera que le dé al contribuyente un tratamiento fiscal más favorable

2. Eliminación del privilegio de confidencialidad en Tax Shelters
3. Reporte de transacciones por los Asesores materiales
4. Listas de inversionistas
5. Obligación de reportar intereses en cuentas financieras en el extranjero
6. Penas por presentar declaraciones frívolas

2.3. Oficina de Analisis de Refugios Fiscales

Está encargada de planear, coordinar y dar asistencia a los agentes asignados para realizar las auditorías a los refugios fiscales

Recibe información de contribuyentes, promotores, informantes y agentes, a través de declaraciones informativas, registros, encuestas sobre refugios fiscales

Los agentes son instruidos para buscar las características y los actores de los tax shelters, incluyendo la falta de sustancia económica en las operaciones, inconsistencias en las cuentas financieras y en los tratamientos fiscales, complejidad, pasos innecesarios, nuevas inversiones, etc.

Medidas contra los Refugios Fiscales

2.4.1. Preeminencia del Fondo sobre la Forma

Arts. 5, 5ª y 26 del CFF

2.4.2. Emisión de criterios sobre prácticas fiscales indebidas

Arts. 33 y 52 del CFF

2.4.3. Independencia de los Contadores

Art. 52

2.4.4. Responsabilidad de los Asesores

Arts. 26, 91C y 91D

3. CONCLUSIONES

The background of the slide features a faint, stylized image of a pair of scales of justice, symbolizing balance and equity. The scales are rendered in a light blue color against a dark blue gradient background. The central text '3. CONCLUSIONES' is prominently displayed in a bright yellow, bold, sans-serif font. Below the text, there are several horizontal lines: a thin blue line, followed by two thick red lines, and another thin blue line, creating a decorative separator.

CONCLUSIONES

- 1) Globalización de las legislaciones fiscales
- 2) Cautela de los asesores fiscales
- 3) Las decisiones judiciales podrán diferir de las interpretaciones del IRS
- 4) La ética profesional e independencia, en los diversos actores fiscales será cada vez más apreciada por los contribuyentes